



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa
Médico Veterinario Zootecnista plan año 2023

1. Área Académica

Ciencias Biológicas y Agropecuarias

2. Programa Educativo

Medicina Veterinaria y Zootecnia

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)	5. Código
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz y Tuxpan	58003

6. Nombre de la Experiencia Educativa

MARCO LEGAL DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA I

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
DISCIPLINARIA	OB

9. Agrupación curricular distintiva

05 MARCO LEGAL, SALUD PÚBLICA E INOCUIDAD

10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
2	2		4	6	LEGISLACIÓN VETERINARIA

11. Modalidad y ambiente de aprendizaje	12. Espacio	13. Relación disciplinaria	14. Oportunidades de evaluación
CC	IPAIPA	I	T

15. EE prerequisite(s)

--

16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
25	15

17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

El ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia, con la diversidad de sus opciones laborales, se encuentra sujeto a un marco legal, con derechos, obligaciones y posibles sanciones en caso de incumplimiento, por lo que se requiere el conocimiento básico de los ordenamientos jurídicos asociados a dicho ejercicio profesional, en el contexto de la protección del bienestar y de la salud animal y de la inocuidad de los productos de origen animal, beneficiado así a la salud pública bajo el enfoque de Una Salud.

18. Unidad de competencia (UC)

El estudiante investiga y analiza documentos jurídicos de orden federal y estatal, primordialmente leyes y normas, mediante una actitud formal y crítica, ya sea de forma individual o colectiva, para integrarlos a su formación como futuros médicos veterinarios zootecnistas, en un marco de apertura, respeto, tolerancia e interculturalidad.
Aplicar los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, en el ejercicio profesional del Médico Veterinario Zootecnista que regulan sus derechos y obligaciones para con la sociedad y de las sanciones establecidas en caso de incumplimiento

19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
Análisis. Aplicación de la cohesión, coherencia, adecuación y corrección en la escritura. Argumentación. Búsqueda de fuentes de información variadas y manejo de buscadores de información. Comparación.	1. Generalidades sobre el marco legal para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria y zootecnia. 2. Leyes. Ley de Organizaciones Ganaderas. Ley Ganadera para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Autocrítica. Autonomía. Autorreflexión. Colaboración. Compromiso. Confianza. Creatividad. Curiosidad. Disciplina. Apertura. Flexibilidad.

<p>Comprensión y expresión oral y escrita. Construcción de soluciones alternativas. Descripción. Generación y asociación de ideas. Inferencia. Juicio. Lectura analítica, crítica y de comprensión. Manejo de paquetería básica de Office o equivalentes. Observación. Planeación del trabajo. Relación. Revisión, selección y organización de información. Síntesis. Validación.</p>	<p>Ley General de Vida Silvestre. Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Normas. NOM-001 SAG/GAN-2015, Sistema nacional de identificación animal para bovinos y colmenas. NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres. NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio. NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales. NOM-087-ECOL-SSAI-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos de uso veterinario por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. 4. Acuerdos. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Honestidad. Integridad. Mesura. Paciencia. Perseverancia. Respeto intelectual. Respeto a la diversidad. Respeto a la vida. Conciencia ética-ambiental. Responsabilidad social. Seguridad. Sensibilidad. Tolerancia.</p>
--	---	--

	<p>las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.</p> <p>5. Reglamentos. Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana.</p> <p>6. Códigos. Código de Ética de la Médica y el Médico Veterinario Zootecnista en México.</p> <p>7. Normas Oficiales Mexicanas de campañas zoonosanitarias, otros ordenamientos jurídicos y organizaciones del sector veterinario que se consideren de interés, según los avances en el campo de conocimiento relacionado con la experiencia educativa.</p>	
--	---	--

20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	<p>Búsqueda y consulta de fuentes de información. Lectura, síntesis e interpretación. Estudio de casos. Mapas conceptuales. Analogías. Repetición simple y acumulativa. Parafraseo. Investigaciones.</p>	<p>Búsqueda y consulta de fuentes de información. Lectura, síntesis e interpretación. Estudio de casos. Mapas conceptuales. Analogías. Repetición simple y acumulativa. Parafraseo. Investigaciones.</p>
De enseñanza	<p>Organización de grupos colaborativos.</p>	<p>Organización de grupos colaborativos.</p>

	Seminarios. Estudio de casos. Dirección de prácticas. Discusión dirigida. Exposición con apoyo tecnológico variado. Aprendizaje basado en problemas.	Seminarios. Estudio de casos. Discusión dirigida. Exposición con apoyo tecnológico variado. Aprendizaje basado en problemas. Clases pregrabadas. Videos de YouTube u otras fuentes.
--	---	---

21. Apoyos educativos.

Apoyos: libros, publicaciones periódicas especializadas, antologías, memorias, fotocopias, notas de clase, diapositivas, esquemas, figuras, videos, Internet, Biblioteca Virtual, Eminus 3, Eminus 4, Teams, GoogleClassroom, Zoom, entre otros.

Recursos: salón de clases, pizarrón, pintarrón, computadora, videoprojector, pantalla de proyección, biblioteca, infraestructura para Internet, entre otros.

22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Trabajos escritos.	Orden, suficiencia, fundamentación, coherencia, claridad, redacción apropiada, pertinencia, actualidad, limpieza y entrega oportuna de los trabajos.	Lista de verificación o rúbrica.	10

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
--	------------------------------------	---	------------

Exámenes.	Determinados por las fechas que se programen en la Facultad, en caso de que así sea, o determinados por las fechas que programe el docente. Orden, suficiencia, coherencia, racionalidad, claridad y cobertura de las respuestas en los exámenes.	Guía o clave del examen, según el(los) tipo(s) de reactivo(s) empleado(s): opción múltiple, respuesta estructurada o dicotómicos (Sí/No, Falso/Verdadero), relación de columnas, complemento o canevá, selección múltiple, jerarquización u ordenamiento, respuesta breve, entre otros.	60
Exposición de temas del programa.	Orden, suficiencia, coherencia, racionalidad, claridad, cobertura y presentación oportuna de las exposiciones.	Lista de verificación o rúbrica.	30
Total			100%

23. Acreditación de la EE

Para acreditar esta experiencia educativa, el estudiante deberá cumplir con la evaluación integral del aprendizaje en al menos un 60 %, lo cual equivaldrá a la calificación mínima aprobatoria de 6, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos.

24. Perfil académico del docente

Médico Veterinario Zootecnista con posgrado y/o responsable autorizado por SENASICA o tercero especialista autorizado por SENASICA.

25. Fuentes de información

Básicas.

- I. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172> o <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistema->

[nacional-de-vigilancia-epidemiologica-sive](#)

2. Arvizu, L., & Márquez, S. R. (2008). Marco legal de la medicina veterinaria; defensa jurídica del gobernado. Manual Moderno. Disponible en: <https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal>
3. Arvizu, L., Benítez, E. A., Cárdenas, J., Casillas, M. A., Méndez, M. A., Rivera, E., & Vázquez, L. (2021). Compilación de la legislación de interés en medicina veterinaria y zootecnia. (2.ª ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Disponible en: <https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal>
4. Arvizu, L., Soberanis, O., Téllez, E. R., Juárez, I., Rodríguez, M. A., Vargas, D., & Fuentes, I. (2022). De la policía sanitaria a la gestión y legislación en salud pública veterinaria. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Disponible en: <https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal>
5. Código de Ética de la Médica y el Médico Veterinario Zootecnista en México. Disponible en: <https://www.federacionmvz.org/codigo-de-etica-mvz>
6. LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/57.pdf>
7. LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPANIMALES04022020F.pdf>
8. LEY DE VIDA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/SILVESTRE12-11-09.pdf>
9. LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LGANADERA15072021.pdf>
10. LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_200521.pdf
11. NORMA Oficial Mexicana NOM-001 SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/nom-001-sag-gan-2015-sinida-arete-amarillo>
12. NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-033-sag-zoo-2014>
13. NORMA Oficial Mexicana NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-051-zoo-1995>
14. NORMA Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-062-zoo-1999>

15. NORMA Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos de uso veterinario por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000>
16. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSAI-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680173/NOM-087-ECOL-SSAI-2002.pdf>
17. Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana. Disponible en: <https://www.uv.mx/veracruz/fmvz/avisos-y-eventos-pasados/rifmvz/> o <https://www.uv.mx/legislacion/reglamentos-internos/>
18. Futuras ediciones o versiones, de los documentos anteriores, que llegaran a estar disponibles, por ejemplo, por actualización o modificación, incluyendo documentos que sustituyeran a alguno que fuera abrogado o cancelado.

Complementarias.

1. ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal para el control, y en su caso, erradicación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad A, subtipo H5N1, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional y ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonositarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172>
2. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172>
3. ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp. y ACUERDO por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-salud-animal-111172>
4. Arvizu, L. (2013). Derechos, obligaciones y responsabilidades del médico veterinario zootecnista. Los Avicultores y su Entorno. 95:30-34. Disponible en:
<https://sites.google.com/view/legislacionveterinaria/p%C3%A1gina-principal> o
<https://bmeditores.mx/entorno-pecuario/derechos-obligaciones-y-responsabilidades-del-medico-veterinario-zootecnista-950/>

5. NORMA Oficial Mexicana 001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas y MODIFICACIÓN a la NORMA Oficial Mexicana 001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-001-zoo-1994>
6. NORMA Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*) y MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-031-zoo-1995>
7. NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales, ACLARACIÓN a la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales y Modificación a la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. Disponible: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-041-zoo-1995>
8. NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia bovinos y especies ganaderas y MODIFICACIÓN a la NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia bovinos y especies ganaderas. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-067-zoo-2007>
9. Futuras ediciones o versiones, de los documentos anteriores, que llegaran a estar disponibles, por ejemplo, por actualización o modificación, incluyendo documentos que sustituyeran a alguno que fuera abrogado o cancelado.

10. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
30/03/2022	19/01/2024	Academia de Marco Legal, Salud Pública e Inocuidad

11. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

Dra. Dora Romero Salas, Dra. Anabel Cruz Romero, MCA. María Esther Muñoz Pérez, MA. Vicente Roberto León Cabada, MPAT. Sergio Muñoz Melgarejo y Dr. Sóstenes Rafael Rodríguez Dehaibes.